insn

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

#### PROCESO CPCAS Nº 036 - 2017

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) TÉCNICOS (AS) EN ENFERMERÍA, PARA LA UNIDAD DE ENFERMERÍA

#### I. GENERALIDADES

#### 1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Cuatro (04) Técnicos (as) en Enfermería, para la Unidad de Enfermería.

#### 2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja - Unidad de Enfermería

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

#### 4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE, y sus modificatorias, que entre otras cosas, aprueban el Modelo de Convocatoria para la Contratación, Administrativa de Servicios y el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), modificada por el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE.
- f. Las demás funciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





#### II. PERFIL DEL PUESTO

DENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Unidad de Enfermería
Denominación	
Nombre del Puesto	<ul> <li>Técnicos de Enfermería, para la Unidad de Enfermería.</li> </ul>
Dependencia Jerarquía Lineal	<ul> <li>Jefe/a de Departamento de la Unidad de Enfermería.</li> </ul>
Dependencia Jerárquica Funcional	- Supervisor/a I de Cuidados Intensivos.
Puestos que supervisa	- No Aplica.

#### MISIÓN DEL PUESTO

 Brindar apoyo en la realización de actividades de enfermería en el cuidado humanizado de los pacientes en las diferentes sub unidades del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

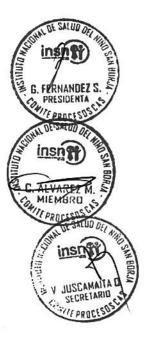
- Brindar apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, higiene y confort al usuario neonato, pediátrico y adolescente en las diferentes áreas de la institución para contribuir al bienestar del paciente.
- Brindar apoyo en la recepción, orientación y/o traslado del niño a las áreas de internamiento y/o exámenes especiales.
- Participar con el equipo de salud en la realización de procedimientos especiales o pruebas de diagnóstico médico o quirúrgico que requiera el usuario para ayudar en el restablecimiento de la salud del usuario.
- Mantener el orden y limpieza de los ambientes así como proveer de soluciones de uso tópico siguiendo las normas de bioseguridad a fin de lograr ambientes saludables y atención oportuna.
- Proveer, equipar y registrar material médico, instrumental, Ropa e insumos en general en el servicio.
- Mantener la integridad limpieza y buen funcionamiento de los equipos médicos, material y enseres del servicio y del usuario.
- 7. Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad.
- Eliminar excretas, fómites del usuario y hacer buen uso en la disposición de residuos sólidos en las sub unidades de trabajo.
- Participa con el profesional de enfermería en la atención del paciente pediátrico en las diferentes áreas de la institución.
- Preparar y equipar los ambientes para la recepción del paciente.
- 11. Brindar cuidados necesarios al cadáver.







<ul> <li>12. Participar en los Programas de Capacitación.</li> <li>13. Participar en el control seguridad integridad y permanencia del usuarior respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.</li> <li>14. Recepcionar y entregar el turno en el horario establecido e informar las eventualidades en la atención de los pacientes.</li> <li>15. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el humano.</li> </ul>	<b>)</b>
14. Recepcionar y entregar el turno en el horario establecido e informar las eventualidades en la atención de los pacientes.  15. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el	<b>o</b>
14. Recepcionar y entregar el turno en el horario establecido e informar las eventualidades en la atención de los pacientes.  15. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el	-
<ul> <li>14. Recepcionar y entregar el turno en el horario establecido e informar las eventualidades en la atención de los pacientes.</li> <li>15. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el</li> </ul>	
15. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y e	5
insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y e	
insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y e	,
huen funcionamiento y montenimiento de la la	ı
buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes	,
responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar al jefe inmediato superior en forma oportuna.	3
16. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo er	
todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a	1
los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de	1
competencia.	10
17. Realizar las demás actividades y funciones que le asigne la Supervisora I, de	
acuerdo a su ámbito de competencia y según la normativa vigente.	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
- Con el Equipo del Servicio.	-
Coordinaciones Externas	
- No aplica.	_
FORMACIÓN ACADEMICA	
A. Formación Académica.	
Incompleta Completa	
Secundaria	
Técnica Básica	
(1 a 3 años)	
(, a o ano)	
x Técnica Superior	4
(3 a 4 años) X	
Universitario	
Universitatio	ii.





Egresado(a)  Bachiller	Título de Instituto Superior como Técnico en Enfermería.
Titulo / Licenciatura	
Segunda Especialidad	
Egresado Titulado	
Doctorado	
Egresado Titulado	
C. ¿Se requiere Colegiatura?	
Si X No	
¿Requiere Habilitación?	
Si X No	
CONOCIMIENTOS	
<ul> <li>A. Conocimientos Técnicos princip documentación sustentaría):</li> </ul>	pales requeridos para el puesto (No requieren
- Capacitación en soporte básico	de vida – Cursos de Bioseguridad.
	queridos y sustentados con documentos. In debe tener no menos de 24 horas de capacitación y ras.
Indique los cursos y/o programas de es	pecialización requeridos:
3,7	ionados con pediatría / neonatología y otros neonatología, oncología, centro quirúrgico y
- Resolución de Servicio Rural y	Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
C Conocimientos de Ofimática e Id	liomae









70	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		Х		
Excel		X		
PowerPoint		Х		

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés(Deseable)		Х		

#### **EXPERIENCIA**

#### Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 Años de experiencia laboral general.

#### Experiencia Especifica

Α.	Marque el <u>nivel mínimo de puesto</u> que se requiere como experiencia;	ya sea
	en el sector público o privado:	

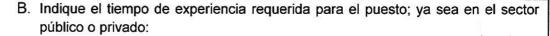
Practicante Profesional

Técnico/ Asistente Profesional / Supervisor / Coordinador Especialista

Jefe de Área O Dpto.

Gerente o

Director



- 01 año de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.
- C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.

X NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.











- \* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
- Experiencia en Establecimientos de Salud (deseable).

#### HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía, Comunicación asertiva y efectiva, Proactivo y Capacidad para trabajar en equipo.

#### III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Duración del contrato	Tres (03) Meses – Desde la suscripción del contrato.
,	S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 nuevos soles).
Remuneración mensual	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	
Los ganadores de la Convocatoria CAS antes de la suscripción de contrato, deberán hacer entrega en original de lo siguiente:	<ul> <li>Certificado de Antecedentes Penales.</li> <li>Certificado de Antecedentes Policiales.</li> <li>Certificado de Antecedentes Judiciales.</li> </ul>



#### IV. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	Fecha 12 de Junio del 2017	Equipo de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10 días anteriores a la fecha (del 26 Junio al 11 de Julio de 2017)	Equipo de Recursos Humanos
CO	NVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, www.insnsb.gob.pe y mural ubicado en la Av. La Rosa Toro Nº 1399 San Borja.	Del 11 al 17 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS



2	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:  Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base.  Presentación de Currículo Vitae en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Tramite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.	Del 12 al 18 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SE	LECCIÓN		
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 13 al 19 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	20 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
	Entrevista Personal		
5	Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja - Lima / Perú	21, 24 y 25 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de los resultados finales en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.	26 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SU	SCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos

#### V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

<b>EVALUACIONES</b>	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

- (\*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.
- (\*\*) Entrevista Personal: el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.









#### **BONIFICACION**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

#### RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

#### VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado y foliado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II — San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

- Currículo vitae documentado, adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecidos en el punto Nº II "Perfil del Puesto" (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
- 2. DNI vigente y legible.
- Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
- 4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
- 5. Datos personales según formato Anexo Nº 02, debidamente firmado.
- Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
- Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:









Señores. Instituto Nacional de Salud del Atención. Comité de Proceso C	Niño - San Borja AS para Evaluación y Selección de Personal
PROCESO CPCAS Nº	
Puesto: Nombres y Apellidos: DNI:	

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.

# VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

- El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



